

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Lunes 29 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 39137

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29300 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000200/2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013/0004458, se ha dictado en fecha 22/7/13 Auto de Declaración de Concurso Necesario Ordinario del deudor Antibióticos, S.A.U., con CIF A78975984, con domicilio en la avenida de Antibióticos, 59-61, de León, inscrita en el Registro Mercantil de León, al tomo 886, libro 0, folio 100, hoja LE-10799.
- 2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la administradora única de la concursada, la mercantil Tendencia Positiva, S.L., quedando sustituida en ellas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administradores concursales, de un lado a la mercantil Lener Administraciones Concursales, S.L., que ha designado como persona física para desempeñar el cargo al Letrado D. Amalio Miralles Gómez, y de otro lado al Comité de Empresa de la concursada.

La Administración concursal ha designado como domicilio postal en Plaza de la Constitución, n.º 8, 1.º, de Oviedo, y dirección electrónica concursoantibioticosleon@lener.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 25 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130045101-1